

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37355** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

Que en el concurso n.º 475/2009 del deudor Hermanos Belmonte y Galvez, S.L., se ha dictado con fecha de 20/10/2014 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 20 de octubre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140053123-1